

Gobernación de Boyacá



DIRECCION ADMINISTRATIVA
¡Por los Senderos del Saber!

COMUNICADO

05 de agosto de 2009

PARA: JEFES DE OFICINA, COORDINADORES, LÍDERES DE GRUPO, RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA.

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: DISFRUTE SOLICITUD PERIODO DE VACACIONES

Atento saludo:

Respetuosamente les informo que a partir de la fecha el Personal Administrativo que solicita disfrute de vacaciones, debe hacerlo como tal y no aplazar las mismas como se viene haciendo actualmente por necesidad del servicio.

Así mismo el funcionario que salga a disfrutar vacaciones, debe concertar con el Líder del Grupo de Trabajo o Jefe inmediato, las acciones necesarias para entregar al día el trabajo asignado en la dependencia antes de salir a disfrutar su periodo de vacaciones.

La necesidad del servicio en el evento de presentarse debe sustentarse para el aplazamiento, solo podrá generarse cuando medie acto administrativo que así lo autorice.

Los Jefes de Oficina, Coordinadores, Líderes de Grupo, Rectores o Directivos Docentes no tienen facultad para ordenar sin acto administrativo la suspensión del disfrute.

Cordialmente,

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ

/Marién Orduña

/ Para Seguir Creciendo !

Carrera 10 No. 18-68 Teléfonos: 7431267 – Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax (098) 7401933

Portal Educativo: www.boyaca.edu.co

Página Web: www.sedboyaca.gov.co

TUNJA - COLOMBIA